NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 22 de mayo de 2025, se distribuye a petición de la Delegación de Colombia.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |
| --- |
| Resolución 4843 de 2025 "Por medio de la cual se establecen los requisitos fitosanitarios para la importación a Colombia de plantas *in vitro* y *ex agar* de *Ranunculus asiaticus* de origen y procedencia de la República Popular China, para uso comercial, siembra y ensayo" |
| Colombia comunica la expedición de la Resolución 4843 del 6 de mayo 2025 "Por medio de la cual se establecen los requisitos fitosanitarios para la importación a Colombia de plantas *in vitro* y *ex agar* de *Ranunculus asiaticus* de origen y procedencia de la República Popular China, para uso comercial, siembra y ensayo", la cual fue publicada en el Diario Oficial 53.110 del 7 de mayo de 2025, fecha a partir de la cual entró en vigencia.  <https://www.ica.gov.co/getattachment/d3e612c1-479b-41ef-b9fc-042e146a8dfb/2025R00004843.aspx>  <https://members.wto.org/crnattachments/2025/SPS/COL/25_03512_00_s.pdf> |
| **Este addendum se refiere a:** |
| [ ] la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones |
| [**X**] la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento |
| [ ] la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado |
| [ ] el retiro del reglamento propuesto |
| [ ] la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor |
| [ ] otro aspecto: |
| **Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*** |
| [ ] Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o *(día/mes/año)*: No se aplica. |
| **Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| Punto de Contacto OTC/MSF  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  Dirección de Regulación  Calle 28 # 13 A 15 piso 3, Bogotá, DC  Edificio Centro de Comercio Internacional  Tel: +(57 1) 606 7676, Ext. 1340 y 2220  Correo electrónico: [puntocontacto@mincit.gov.co](mailto:puntocontacto@mincit.gov.co)  Sitio web: [http://www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co/)  Instituto Colombiano Agropecuario ICA  Dirección Técnica de Asuntos Internacionales  Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria  Oficinas Nacionales  Edificio Neo Point 83, Av Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C. Colombia  Correo electrónico: [asuntos.internacionales@ica.gov.co](mailto:asuntos.internacionales@ica.gov.co)  Sitio web: [http://www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co/) |
| **Texto(s) disponible(s) en: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| Punto de Contacto OTC/MSF  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  Dirección de Regulación  Calle 28 # 13 A 15 piso 3, Bogotá, DC  Edificio Centro de Comercio Internacional  Tel: +(57 1) 606 7676, Ext. 1340 y 2220  Correo electrónico: [puntocontacto@mincit.gov.co](mailto:puntocontacto@mincit.gov.co)  Sitio web: [http://www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co/) |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**